



A N U N C I O

**DECRETO DE ALCALDÍA**

Vista la convocatoria de las pruebas selectivas por oposición libre para la contratación de personal laboral, mediante contrato laboral fijo de relevo a jornada completa, de una plaza de Oficial Segunda Brigada de Obras del Ayuntamiento de Haro, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 190 de fecha 24/09/2021 y en el Boletín Oficial del Estado núm. 255 de fecha 25/10/2021

Vistas las instancias y la documentación presentada, por la presente

He resuelto:

1).- Aprobar la lista de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Nº Apellidos	Nombre	D.N.I.
1. Aydillo Puente,	David	***8359****
2. Pascual garcía,	Alberto	***8555****

Aspirantes excluidos:

Nº Apellidos	Nombre	D.N.I.	causa exclusión
1. Gutiérrez Salgado,	Oscar	***0697****	(1)
2. González Hernández,	David	***5805****	(1)
3. Menéndez Sabando,	Sergio	***0516****	(2)

(1) No acredita estar en posesión de carnet de conducir C  
(2) No acredita estar en situación de desempleo.

2).- Nombrar a los miembros integrantes del tribunal calificador de las arriba mencionadas pruebas, que son los siguientes:

Presidente:

Titular, D Antonio Porres Díaz, funcionario del Ayuntamiento de



Haro.

Suplente, D. Máximo Martínez de Alba, funcionario del Ayuntamiento de Haro.

Vocales:

Titular, D. Eduardo Llona Manzanedo, funcionario del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, D Marcos Imaz Gracia, funcionario del Ayuntamiento de Haro.

Titular, D José Ignacio Gómez López, funcionario de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Suplente, D. Julián Cañas Ruiz, funcionario de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Titular, D Luis Miguel Gutiérrez Marín, funcionario del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, D<sup>a</sup> María Paz Lavieja Arnáiz, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

Secretaria:

Titular, D<sup>a</sup> Susana Alonso Manzanares, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

Suplente, D<sup>a</sup>. Mónica Valgañón Pereira, funcionaria del Ayuntamiento de Haro.

3).- Señalar como fecha para la realización del primer ejercicio de la oposición, el próximo día 28 de enero de 2022, a las 12.00 horas en el Centro municipal de cultura de Haro , sito en C/ San Martín,1 , de Haro.

4).- Publicar la presente resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de La Rioja, en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y notificarla a todas las personas designadas como miembros del Tribunal, haciendo constar que la lista certificada se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento de Haro.

5).- Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión. Aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales



pueden ponerlo de manifiesto en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de esta lista.

Haro a 16 de diciembre de 2021  
D.E: 2021/45472. Arch.: 2021/92 - 2 4 3. Dec.: 2021/8581  
ALCALDESA PRESIDENTA